



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CHONCHI
Ciudad de los tres rios

DECRETO EXENTO Nº 1084.-

CHONCHI, 02 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

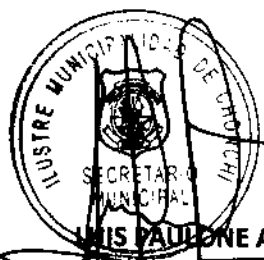
1.-El Programa Social denominado "Apoyo a la producción agropecuaria de subsistencia para pequeños agricultores del Programa Prodesal de la comuna de Chonchi", para el periodo comprendido entre el 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 2014.-

2.- El Decreto Exento Nº 2733 de fecha 09.12.2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.-

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Social denominado "Apoyo a la producción agropecuaria de subsistencia para pequeños agricultores del Programa Prodesal de la comuna de Chonchi", para el periodo comprendido entre el 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,
para posterior revisión de la Contraloría Regional, Décima Región de "Los Lagos".

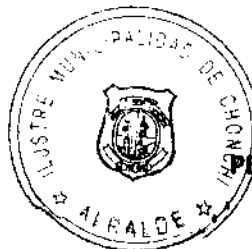


LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

PAO/OPA/SCA/ans.

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. O.I.R.S.
- C.c. Dirección Adm. y Finanzas.
- C.c. Administración Municipal.
- C.c. Adquisiciones.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde